



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

EXTRACTO

AVISO DE REMATE BIEN INMUEBLE

SEGUNDO SEÑALAMIENTO

Se pone en conocimiento del público en general que, mediante auto dictado el 14 de abril de 2026, a las 12h00, dentro del procedimiento coactivo No. ISSPOL-COA-011-2023, se ha dispuesto el remate del bien inmueble embargado, señalándose para el efecto el día **MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2026, DESDE LAS 00H00 HASTA LAS 24H00**, a través de la plataforma informática del ISSPOL: <https://isspol.org.ec/category/coactivas/>

CARACTERISTICAS DEL BIEN INMUEBLE A REMATARSE:

Los derechos y acciones fincados en la Suite W139, con alícuota del 0,040%, y el Parqueadero E206, con alícuota del 0,05% (PLAYA VERDE), pertenecientes al edificio del Estadio de Liga Deportiva Universitaria de Quito, ubicado en la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha. LINDEROS SINGULARES DE LA SUITE W CIENTO TREINTA Y NUEVE: Norte.- Suite W ciento treinta y ocho, en ocho metros diez centímetros; Sur.- Suite W ciento cuarenta, en ocho metros diez centímetros; Este.- Espacio libre, en dos metros cuarenta centímetros; Oeste.- Deambulatorio, en dos metros cuarenta centímetros; Arriba.- Suite W doscientos cuarenta y cinco; Abajo.- Deambulatorio de ingreso. Con una superficie total de diecinueve metros cuadrados veintitrés decímetros cuadrados. LINDEROS DEL PARQUEADERO VE DOSCIENTOS SEIS (PLAYA VERDE): Norte.- Acera muro, en dos metros cincuenta centímetros; SUR.- Circulación, en dos metros cincuenta centímetros; Este.- Parqueadero Ve doscientos siete, en diez metros; Oeste.- Parqueadero Ve doscientos cinco, en diez metros; Arriba.- Cielo; Abajo.- Suelo. Con una superficie total de veinticinco metros cuadrados. El avalúo del bien inmueble a rematarse asciende al valor de **SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 45/100 (\$74.166,45)**. Conforme al artículo 302 del Código Orgánico Administrativo, al tratarse del segundo señalamiento de remate, se recibirán posturas que en ningún caso podrán ser inferiores al setenta y cinco por ciento (75%) del avalúo pericial, pagaderas al contado y acompañadas del depósito o transferencia bancaria equivalente al diez por ciento (10%) de la oferta presentada. Las ofertas se receptorán desde las 00h00 hasta las 24h00 del día señalado para el remate, a través de la plataforma informática disponible en el sitio web institucional <https://isspol.org.ec/category/coactivas/>. Los interesados deberán entregar, hasta el día **viernes 22 de mayo de 2026**, en las oficinas de la Gestión de Coactiva del ISSPOL, ubicadas en la Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo, primer piso, la documentación establecida en los requisitos correspondientes, siendo inadmisibles las ofertas de quienes no hayan sido previamente calificadas. Ejecutado el remate, el inmueble se adjudicará como cuerpo cierto, conforme lo previsto en el artículo 1773 del Código Civil, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la protocolización, inscripción y demás diligencias necesarias para la transferencia de dominio.

Cualquier información adicional, comunicarse con la Depositaria Judicial Abg. Antonella Naranjo al número telefónico 0979295292.

Abg. Carolina Lizeth Mañay Gutiérrez
SECRETARIA ABOGADA
GESTIÓN DE COACTIVAS - ISSPOL

Datos de contacto ISSPOL: teléfono: Quito 02-2266024 Ext. 0006; Guayaquil 04-2627266
Dirección: Quito (Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo Primer Piso Dpto. Coactivas),
Guayaquil (Cda. La Garzota; Av. Guillermo Pareja y Alejandro Idrobo Ofi. 102;103)